



VISTO:

El Informe N° 000009-2026-IN-OGRH-OAPC-LTMB de fecha 09 de febrero de 2026, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, los antecedentes administrativos en el Sistema de Gestión Documental que obran en el Exp. N° OGTIC20260000017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0838-2025-IN de fecha 20 de mayo de 2025, se designó al señor **LUIS BRUNO CHAVEZ RETAMOZO**, en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior;

Que, mediante Carta N° 0000069-2026-IN-SG de fecha 27 de enero de 2026, la Secretaria General del Ministerio del Interior, comunica la aceptación de la suspensión de servicios con contraprestación al señor **LUIS BRUNO CHAVEZ RETAMOZO** del 12 al 23 de febrero de 2026;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 00013-2026-IN-OGTIC de fecha 23 de enero de 2026, la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior solicita la encargatura temporal del señor **ALFREDO MORA ITO**, como Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior, del 12 al 23 de enero de 2026;

Que, el señor **ALFREDO MORA ITO** viene ocupando el cargo de Director de la Oficina de Servicios de Tecnologías y Comunicaciones de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior, designado mediante Resolución Ministerial N° 1004-2024-IN de fecha 01 de agosto de 2024, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° 000037-2026-IN-OGRH-ODRH de fecha 27 de enero de 2026, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina

N° Exp: OGTIC20260000017

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.mininter.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: LLBYH0U



¡EL PERÚ A TODA MÁQUINA!

General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, informa que ha evaluado los requisitos de la propuesta, concluyendo que resulta procedente la Designación Temporal del señor **ALFREDO MORA ITO** como Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 028-2026-IN, y de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente al señor **ALFREDO MORA ITO**, como Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Servicios de Tecnologías y Comunicaciones de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio del Interior, por el periodo comprendido del 12 al 23 de febrero de 2026.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución al señor **ALFREDO MORA ITO**, así como a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

MARCOS MATIAS FAUST
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

N° Exp: OGTIC20260000017

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.mininter.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: LLBYH0U



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**